



**PRIMER INFORME DE LABORES**

**DISTRITO XI**

**DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ**

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

## **SEMBLANZA DEL DIPUTADO**

**José Manuel Ballesteros López**, nació el 17 de abril de 1972, el Estado de México.

Cursó estudios a nivel profesional titulándose como Licenciado en Derecho, Durante los periodos de 1999 a 2005 se desempeñó como Vocal Ejecutivo en el Instituto Electoral del Estado de México, en 1997 fue Técnico de Organización Electoral en el Instituto Federal Electoral.

En el periodo 2004 fue Subdirector de Gobierno y Control de Giros Mercantiles, posteriormente en el año 2005 se desempeñó como Subdirector de Desarrollo Social y Territorial y en el 2006 fue titular de la Subdirección de Servicios Legales dichos cargos en la Delegación Venustiano Carranza.

En el periodo transcurrido entre los años 2006 a 2009, estuvo a cargo de la Dirección General de Jurídico y Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, durante el mandato como delegado del licenciado Julio César Moreno Rivera.

Fue Jefe Delegacional Interino en el año 2009 en Venustiano Carranza y en el periodo 2009-2011 estuvo a cargo de la Tesorería General en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y durante el periodo de 2011, se desempeñó como Director General de Desarrollo Social en el Gobierno del licenciado Alejandro Piña en la Delegación Venustiano Carranza.

El Licenciado Ballesteros López se desempeñó como Jefe delegacional en Venustiano Carranza durante el periodo correspondiente a los años 2012 a 2015.

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

Actualmente, se desempeña como Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Séptima Legislatura, lugar en donde Presidente la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y es integrante de las comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, Administración y Procuración de Justicia, Cultura, Especial del Aeropuerto, Especial de Fomento a la Inversión en la Infraestructura de la Ciudad y Seguridad Pública,

## **PRESENTACIÓN**

La ciudad de México es hoy, la entidad más importante en todo el país, lo anterior debido al alcance de las actividades económicas, políticas, sociales y culturales que se desarrollan en ella y la materia legislativa no es la excepción.

La Asamblea Legislativa, desde el inicio de sus labores, se ha distinguido por ser un órgano cuyas leyes trascienden en el ámbito local, federal e incluso internacional.

En virtud de ello, durante éste año de labores, la prioridad ha sido que esta Capital de México, siga teniendo vanguardia, en todos y cada uno de sus aspectos principalmente en el reconocimiento, garantía y defensa de los derechos de la personas.

Durante el periodo que se informa se han realizado una serie de reformas, que no solo cumplen con ser de avanzada sino también en ser progresistas y que cumplen con el principio fundamental del no retroceso.

Esta VII Legislatura, será distinguida por contar con la pluralidad de ideas y postura políticas, que a través de los diferentes trabajos generarán diversas acciones y gestiones ciudadanas que se han visto materializadas en diferentes iniciativas de leyes, puntos de acuerdo, talleres e instrumentos, cuyo fin es lograr que las y los que habitamos y transitamos esta Ciudad Capital, contemos con una vida digna en todos y cada uno de sus aspectos.

Desde éste Órgano Legislativo, se seguirán fortaleciendo los trabajos para el bienestar de las y los capitalinos, asumiendo el compromiso que se ha adquirido a través de la confianza depositada por las y los ciudadanos.

**LIC. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ**  
**DIPUTADO LOCAL DE VENUSTIANO CARRANZA**

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

## **ÍNDICE**

### **SEMBLANZA DEL DIPUTADO**

### **PRESENTACION**

#### **1. TRABAJO LEGISLATIVO**

##### **1.1. INICIATIVAS PRESENTADAS**

1.1.1. Extorsión

1.1.2. Armonización Legislativa en Materia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

1.1.3. Ley de Accesibilidad

##### **1.2. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS**

1.2.1. Exhorto a la Asamblea Legislativa, VII Legislatura a realizar una modificación a la tasa del impuesto sobre espectáculos públicos para quedar de la siguiente manera: establecimientos con capacidad de 1 a 1500 espectadores, reciban la condonación del impuesto; de 1501 a 2500 espectadores paguen únicamente un impuesto del cuatro por ciento; y establecimientos de 2501 en adelante continúen pagando el ocho por ciento anual.

Presentado el 08 de diciembre de 2015.

1.2.2. Exhorto a la Comisión de Gobierno fin de que este Órgano Legislativo provea de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas en las sesiones de trabajo

de las Comisiones y Comités de esta H. Asamblea para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva lengua de Señas Mexicanas.

Presentado el 08 de diciembre de 2015

1.2.3. Exhorto a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a efecto de informar a esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, sobre el estado actual que guarda la instalación de los consejos delegacionales para el fomento de la cultura con la participación de la comunidad cultural y los sectores sociales, privado y público que de conformidad a lo mandado por los artículos 21 fracción IX, 33 y 34 de la ley de fomento cultural deben instalarse en cada delegación.

Presentado el 10 de diciembre de 2015.

1.2.4. Exhorto a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que en coordinación con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitaciones permanentes al personal de dicho órgano en materia de derechos de las personas con discapacidad.

Presentado 02 de marzo del 2016.

1.2.5. Exhorto Respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al Programa de Apoyo Económico a Personas Con Discapacidad Permanente, así como cuantas

Personas Con Discapacidad Visual, Auditiva y Motriz son beneficiadas con dicho programa.

Presentado el 07 de marzo de 2016.

1.2.6. Exhorto al Titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal a efecto de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al Programa de Comedores Públicos del Año 2015 a la fecha.

Presentado el 09 de marzo de 2016.

1.2.7. Exhorto al Instituto de la Juventud del Distrito Federal a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido el programa denominado “Jóvenes en Desarrollo”, incluyendo el número de jóvenes beneficiados desde su creación a la fecha y el número de tutores voluntarios que lo integran.

Presentado el día 17 de marzo de 2016.

1.2.8. Exhorto al Instituto de la Juventud del Distrito Federal a que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido respecto al programa de Jóvenes en Impulso, mismo que deberá incluir el número de jóvenes beneficiarios de 2015 a la fecha.

Presentado el día 17 de marzo de 2016.

1.2.9. Exhorta Respetuosamente a La Secretaría de la Defensa Nacional para que lleve a cabo la Creación e Implementación de un Protocolo basado en los estándares Internacionales en Materia de Protección de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad para el Reclutamiento de Atención a los Jóvenes con alguna Discapacidad, y una vez elaborado, lo remita a esta Soberanía y ordene su aplicación de inmediata en las oficinas de Reclutamiento del Servicio Militar de cada una de las 16 Delegaciones de La Ciudad De México.

Presentado el 17 de marzo de 2015.

1.2.10. Exhorta al Jefe de Gobierno, a la Comisión redactora de la Constitución, y a las y los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para que sea incorporado en la Constitución de la Ciudad de México que los periodos ordinarios de sesiones sean más largos y productivos.

Presentado el día 22 de marzo de 2016

1.2.11. Exhorta Respetuosamente a los integrantes de la Asamblea Constituyente para que en el momento procesal oportuno se Plasme en lo que será Constitución de la Cuidad de México, que en las votaciones de los Coordinadores de los Pueblos y Barrios de la Ciudad de México se realicen en Coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Presentado el día 28 de abril de 2016.

1.2.12. Exhorta Respetuosamente a las y los Integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que los encargados de la Procuración, Impartición y Administración de Justicia provean: los Apoyos, Ajustes Razonables,

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016



Ayudas Técnicas y Acciones Afirmativas necesarias para garantizar el Derecho a la Información y el Acceso a la Justicia efectivo de las Personas con Discapacidad en Igualdad de Condiciones. Lo anterior priorizando la Accesibilidad en la Información e Infraestructura, los ajustes al Procedimiento y Especialización de los Intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas en los procedimientos Judiciales.

Presentado el día 01 de junio de 2016.

1.2.13. Exhorta Respetuosamente al Jefe de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Social y al Titular Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos ellos de la Ciudad De México, para que en el marco de sus atribuciones, se lleven a cabo las medidas necesarias para que sean incorporadas a las personas del Grupo de Población Callejera que se ubican dentro del primer cuadro del Centro Histórico de esta Ciudad, en el Protocolo Interinstitucional de Atención a Poblaciones Callejeras de la Ciudad de México.

Presentado el día 15 de junio de 2016.

1.2.14. Exhorta Respetuosamente a los 66 Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para que realicen las acciones necesarias a efecto de que sus respectivos Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas; cuenten con personal capacitado para Orientar y Asesorar en Materia del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Presentado el día 20 de julio de 2016.

1.2.15. Exhorta Respetuosamente a las y los dieciséis titulares de los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad De México, para que en el Ámbito de su

competencia, publiquen en los portales de Internet de las Delegaciones y difundan en sus respectivas demarcaciones territoriales, su Programa de Seguridad Pública.

Presentado el día 27 de julio de 2016.

### **1.3. COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

1.3.1. Comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Rodolfo Ríos Garza

1.3.2. Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Licenciado Hiram Almeida Estrada

1.3.3. Comparecencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Doctor Manuel Granados Covarrubias

### **1.4. COMISIONES**

#### **1.4.1. Reuniones de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias**

1.4.1.1. Sesión de Instalación

1.4.1.1.1. Primera Sesión Ordinaria

1.4.1.1.2. Segunda Sesión Ordinaria

1.4.1.1.3. Tercera Sesión Ordinaria

1.4.1.1.4. Cuarta Sesión Ordinaria

1.4.1.1.5. Quinta Sesión Ordinaria

1.4.1.1.6. Sexta Sesión Ordinaria

1.4.1.1.7. Séptima Sesión Ordinaria

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

- 1.4.1.1.8. Octava Sesión Ordinaria
- 1.4.1.1.9. Novena Sesión Ordinaria
- 1.4.1.1.10. Décima Sesión Ordinaria
- 1.4.1.1.11. Décima Primera Sesión Ordinaria
- 1.4.1.1.12. Décima Segunda Sesión Ordinaria

## **14.2 COMISIONES INTEGRADAS**

- 1.4.2.1 Comisión de Asuntos Político Electorales
- 1.4.2.2 Comisión de Administración y Procuración de Justicia
- 1.4.2.3 Comisión de Seguridad Pública
- 1.4.2.4. Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
- 1.4.2.5 Comisión de Cultura
- 1.4.2.6 Comisión Especial de Fomento a la Inversión en la Infraestructura de la Ciudad.
- 1.4.2.7 Comisión Especial del Aeropuerto.

## **1.5 COMISIONES UNIDAS**

- 1.5.1 De Normatividad Legislativa, Estudios, y Prácticas Parlamentarias y Asuntos Político – Electorales

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

1.5.2 De Normatividad Legislativa, Estudios, y Prácticas Parlamentarias y Derechos Humanos

1.5.3 De Normatividad Legislativa, Estudios, y Prácticas Parlamentarias y Para la Igualdad de Género

1.5.4 De Normatividad Legislativa, Estudios, y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables

## **1.6 PRESIDENCIA EN LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS,**

1.6.1. Dictámenes

1.6.2. Acuerdos

1.6.3. Talleres

## **2. ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA**

### **2.1 MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS**

## **1. TRABAJO LEGISLATIVO**

### **1.1. INICIATIVAS PRESENTADAS**

#### **1.1.1. Extorsión**

El pasado 10 de diciembre de 2015 fue presentada ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona una fracción, al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal del Distrito Federal, misma que tiene como objeto establecer una agravante más para el delito de Extorsión mandado en el Código Penal para el Distrito Federal.

La conducta que se propone agravar es aquella que en ocasiones emplean los sujetos activos del delito “empleando cualquier mecanismo o amenaza, para hacer creer a la víctima, la supuesta intervención en el delito de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada o asociación delictuosa sin ser ello cierto, aún y cuando ello sea solo para lograr que la víctima no denuncie el hecho”.

En dicha iniciativa de ley, se propone sea incorporada la agravante en cuestión dentro del párrafo cuarto, como fracción III, del numeral 236 del Código Penal.

En este orden de ideas la creación de dicha agravante para el delito de Extorsión, aunque se vincula con el concepto de delincuencia organizada, cuyo conocimiento, está reservado a la federación, en el caso concreto solo se plantea a efecto de agravar esas conductas en el delito que nos ocupa.

#### **1.1.2. Armonización Legislativa en Materia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

El pasado 29 de junio de 2016 fue presentada ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal; Código Penal para el Distrito Federal; Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, Ley de Albergues Públicos y privados para Niñas, Niños del Distrito Federal; Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal; Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal; Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; Ley para la Promoción de la Convivencia libre de Violencia en el entorno escolar del Distrito Federal; Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal; Ley que establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los Alumnos en el Distrito Federal; Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal; Ley de desarrollo Social del Distrito Federal; Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal; Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos inscritos en Escuelas Públicas de nivel básico en el Distrito Federal; Ley de Planeación Demográfica y estadística para la Población del Distrito Federal; Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar del Distrito Federal; Ley de Atención Integral para Niñas y Niños en primera Infancia del Distrito Federal; Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal; Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal; Ley de Educación del Distrito Federal; Ley de Turismo del Distrito Federal; Ley de Seguro Educativo para el Distrito Federal; Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y de Conocimiento; Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal; Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos alimenticios en el Distrito Federal;

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

Ley para Prevenir, Eliminar y sancionar la Desaparición Forzada de personas y la Desaparición por particulares en el Distrito Federal; Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal; Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal; ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal; Ley de Salud del Distrito federal; Ley de Salud Mental en el Distrito Federal; Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El pasado 4 de diciembre de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la **LEY GENERAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, acontecimiento que sin duda representó uno de los avances más importantes para nuestro país en materia de Derechos Humanos, en especial el que promueve, respeta, protege y garantiza los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y derivado de dicho acontecimiento millones de mexicanos menores de edad cuentan con un marco legal mucho más completo y garantista que les permite hacer valer sus derechos de manera aún más efectiva y eficaz.

La presente iniciativa tiene por objeto: Dar cumplimiento a lo mandado en el Artículo Tercer Transitorio de la Ley antes citada, para la cual se realizó la reforma a 537 artículos, que hacen un total de 33 leyes y 4 códigos de esta Ciudad, lo anterior con el único propósito de beneficiar a las niñas, niños y adolescentes de esta gran Ciudad.

### **1.1.3. Ley de Accesibilidad**

El pasado 15 de abril de 2016 fue presentada ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la Iniciativa con Proyecto de

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

Decreto por la que se Expide la Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México , misma que tiene como objeto garantizar que en la Ciudad de México las personas con algún tipo de discapacidad tengan la accesibilidad adecuada en el entorno físico, las edificaciones, los espacios públicos, la información en las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y en el transporte de esta Capital de la República Mexicana.

Además la presente ley mandata también, que los inmuebles públicos y privados cuenten con condiciones de accesibilidad o bien realicen los ajustes razonables necesarios para que todas y cada una de las personas que habitamos y transitamos en la Ciudad de México podamos acceder a todos esos espacios, lográndose en consecuencia, que las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad puedan participar integralmente en la vida social y se elimine cualquier forma de discriminación.



## 1.2. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

- 1.2.1. **Exhorto a la Asamblea Legislativa, VII Legislatura a realizar una modificación a la tasa del impuesto sobre espectáculos públicos para quedar den la siguiente manera: establecimientos con capacidad de 1 a 1500 espectadores, reciban la condonación del impuesto; de 1501 a 2500 espectadores paguen únicamente un impuesto del cuatro por ciento; y establecimientos de 2501 en adelante continúen pagando el ocho por ciento anual.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 08 de diciembre de 2015 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

El objetivo es que actualmente, los espectáculos públicos por el boleto de entrada se encuentran exentos del IVA, salvo los de teatro y circo, en caso de que a nivel local se establezcan gravámenes que en su conjunto superen el 8% sobre el ingreso total de dichas actividades.

Por lo que la intención es la exención en el IVA a las funciones de teatro y circo y la potestad de las Entidades Federativas para establecer gravámenes locales sobre las mismas, están condicionadas a que dichos gravámenes, en su conjunto no superen el 8%.

Lo anterior, pretende uniformar un límite en los gravámenes locales y municipales sobre dichos espectáculos públicos e impedir que el establecimiento de diversos gravámenes sobre los mismos evite su crecimiento y, en ocasiones, contribuya al cierre de estas fuentes de ingresos y de trabajo.

- 1.2.2. **Exhorto a la Comisión de Gobierno fin de que este Órgano Legislativo provea de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas en**

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

**las sesiones de trabajo de las Comisiones y Comités de esta H. Asamblea para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva lengua de Señas Mexicanas.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 08 de diciembre de 2015 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

El presente punto tiene por objeto exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea legislativa a efecto de que en especial en las sesiones de trabajo de las Comisiones y Comités, se cuente con la interpretación del lenguaje de señas mexicana suficiente, como si ocurre en el caso de las sesiones del Pleno.

Lo anterior con el propósito de que las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad auditiva tengan acceso a la información que se realiza a través de los trabajos del Pleno.

**1.2.3. Exhorto a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a efecto de informar a esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, sobre el estado actual que guarda la instalación de los consejos delegacionales para el fomento de la cultura con la participación de la comunidad cultural y los sectores sociales, privado y público que de conformidad a lo mandado por los artículos 21 fracción IX, 33 y 34 de la ley de fomento cultural deben instalarse en cada delegación.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 10 de diciembre ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Como parte primordial y el objetivo central de este Punto de acuerdo es el exhorto para que las Delegaciones que forman parte del Distrito Federal, deben promover la cultura y su patrimonio, pues es a través de las Delegaciones en donde las y los

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

ciudadanos de manera directa e inmediata perciben los resultados de los gobiernos que les mandata.

En este sentido es menester señalar que la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, faculta y mandata a las delegaciones a “...*Integrar en un plazo no mayor de treinta días, contados a partir de la fecha del inicio de cada administración, los Consejos Delegacionales para el Fomento de la Cultura con la participación de la comunidad cultural y los sectores sociales, privado y público...*”.

**1.2.4. Exhorto a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que en coordinación con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitaciones permanentes al personal de dicho órgano en materia de derechos de las personas con discapacidad.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 02 de marzo de 2016 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que en coordinación con el Instituto para la Integración al desarrollo de las Personas con Discapacidad realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitaciones permanentes al personal de dicho órgano en materia de derechos de las personas con discapacidad;

Tiene como objetivo principal que las y los asesores, personal técnico y personal en general que labora en este órgano legislativo reciba capacitación de parte de un instituto especializado en materia de derechos de las personas con discapacidad que se propone al INDEPEDI

**1.2.5. Exhorto Respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al Programa de Apoyo Económico a Personas Con Discapacidad Permanente, así como cuantas Personas Con Discapacidad Visual, Auditiva y Motriz son beneficiadas con dicho programa.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 07 de marzo de 2016 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Este exhorto tiene como objetivo es que contar con un informe sobre los avances del denominado “Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente”, cuyo objetivo general es el de “contribuir a que aproximadamente 81,614 personas con discapacidad permanente nacidas y residente en el Distrito federal, menos de 68 años mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad, coadyuvando así el desarrollo de su autonomía a través de la entrega de un apoyo económico mensual fijo.” Aun cuando las estadísticas existentes sobre la población con discapacidad abren un panorama sobre la situación en la Ciudad de México, estas no permiten identificar a aquellas personas que tienen una discapacidad permanente, a las cuales está dirigido el programa Social, por lo cual la localización socio espacial es somera, lo cual implica la falta de una certificación y ubicación territorial oficial de la población a entender.

**1.2.6. Exhorto al Titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal a efecto de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido respecto al Programa de Comedores Públicos del Año 2015 a la fecha.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 09 de marzo de 2016 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Tal Punto de Acuerdo tiene por objeto exhortar al Titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal a efecto de que informe a este Recinto Legislativo sobre los avances que ha tenido el programa que señala cuenta con tres vertientes para su operación: uno, sus comedores públicos, mediante el cual se proporcionará una ración de comida diaria a los beneficiarios que acudan a los Comedores Públicos y que cumplan en forma previa, con los requisitos de accesibilidad. Dos, Campaña de Invierno, mismo que opera del 1 de noviembre al 28 de febrero del siguiente año, con el objetivo de llevar a cabo acciones encaminadas a mitigar los efectos que conlleva la temporada de invierno y a personas afectadas por contingencias que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o de calle, mediante la instalación de Comedores Sociales para brindar cenas calientes, y tres, bomberos sociales, el cual brinda raciones de desayuno, comida o cena a la población víctima de contingencias tales como inundaciones, incendios, etcétera, y que derivado de las condiciones extraordinarias que enfrenten, no puedan ingresar al beneficio que ofrecen las otras dos vertientes.

**1.2.7. Exhorto al Instituto de la Juventud del Distrito Federal a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido**

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

**el programa denominado “Jóvenes en Desarrollo”, incluyendo el número de jóvenes beneficiados desde su creación a la fecha y el número de tutores voluntarios que lo integran.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 17 de marzo ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Que el objetivo del programa Jóvenes en Desarrollo, es el ayudar a jóvenes en situación de vulnerabilidad pudiendo emanar de ello la deserción escolar, embarazo adolescente, adicciones, pandillerismo o delincuencia organizada, asignándoseles un tutor voluntario, otorgándoles credenciales para transporte gratuito, teniendo acceso a actividades educativas, culturales deportivas y recreativas.

**1.2.8. Exhorto al Instituto de la Juventud del Distrito Federal a que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido respecto al programa de Jóvenes en Impulso, mismo que deberá incluir el número de jóvenes beneficiarios de 2015 a la fecha.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 17 de marzo de 2016 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

El objetivo principal del presente punto de acuerdo es el de realizar las consultas necesarias para atender a este sector de la población que ha sido altamente vulnerado, además saber cómo los jóvenes beneficiarios además de recibir mensualmente un apoyo económico, han tenido la oportunidad de desarrollar habilidades en diferentes campos, recibir capacitación para el trabajo, o bien, recibir formación en ámbitos artístico, cultural, y deportivo, por lo que tenemos que

saber cómo se están empleando los recursos de estos programas y saber cuál es su funcionalidad.

**1.2.9. Exhorta Respetuosamente a La Secretaría de la Defensa Nacional para que lleve a cabo la Creación e Implementación de un Protocolo basado en los estándares Internacionales en Materia de Protección de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad para el Reclutamiento de Atención a los Jóvenes con alguna Discapacidad, y una vez elaborado, lo remita a esta Soberanía y ordene su aplicación de inmediata en las oficinas de Reclutamiento del Servicio Militar de cada una de las 16 Delegaciones de La Ciudad De México.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 17 de marzo de 2016 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Parte de los objetivos del presente punto de acuerdo está y como se da cumplimiento el servicio de las armas para todos los mexicanos por nacimiento o naturalización; este mandato es mejor conocido como la realización del “servicio militar”, dicho servicio es de carácter obligatorio y se presenta o lleva cabo en el Ejército o en la Armada, como soldados, clases u oficiales, de acuerdo con las capacidades y aptitudes de cada persona.

Que aun y cuando la ley reglamentaria de la materia señala los casos de excepción a efecto de no llevar a cabo el “servicio militar”, actualmente para el caso de las personas que cuentan con alguna discapacidad que les impide llevar a cabo las actividades relativas a la realización de dicho servicio militar no existe un protocolo de actuación y aplicación para las mismas, es decir, no se cuenta con un procedimiento especial para el caso de excepción de las personas con discapacidad.

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

**1.2.10. Exhorta al Jefe de Gobierno, a la Comisión redactora de la Constitución, y a las y los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para que sea incorporado en la Constitución de la Ciudad de México que los periodos ordinarios de sesiones sean más largos y productivos.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 22 de marzo ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

El citado Punto de Acuerdo, atiende a la necesidad de que los periodos de sesiones sean más largos y por lo tanto más productivos ya que este Órgano Legislativo es el que cuenta con menos días efectivos de trabajo legislativo, y toda vez que las atribuciones otorgadas a la asamblea de Representantes fueron las de emitir bandos, ordenanzas, reglamentos de policía y buen gobierno en diversas materias como salud, educación, abasto, mercaos, espectáculos públicos, ecología, agua, drenaje, vialidad, gestoría social y comunitaria, de investigación y de control de la administración; además de tener la facultad de promover leyes y reglamentos en virtud del derecho de iniciativa en materia legislativa.

Por lo que se propone que en la Ciudad de México se alarguen el segundo periodo de sesiones, para que en lugar de que sea del 15 de marzo al 30 de abril, y que la que será nuestra Constitución lo establezca del 1° de febrero al 31 de mayo del mismo año.

Con lo anterior se estaría agregando 75 días de trabajo legislativo, aunados a los 150 días que actualmente se mandatan, tenemos como resultado un total de 225 días de trabajo legislativo, y obtendremos por tanto 7 meses y medio de labores legislativas efectivas y productivas en la Ciudad de México.

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016



**1.2.11. Exhorta Respetuosamente a los integrantes de la Asamblea Constituyente para que en el momento procesal oportuno se Plasme en lo que será Constitución de la Ciudad de México, que en las votaciones de los Coordinadores de los Pueblos y Barrios de la Ciudad de México se realicen en Coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 28 de abril de 2016 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Actualmente las votaciones de los coordinadores de los pueblos y barrios y de la Ciudad de México son realizadas de acuerdo a las formas y métodos en que cada uno de estos pueblos y barrios determina, situación que sabemos forma parte de sus derechos.

Los Pueblos y Barrios Originarios de esta Ciudad de México tienen derecho, como colectividad y como individuos, por lo que el problema que vemos es que en ocasiones las elecciones que son llevadas a cabo por las autoridades delegacionales a que corresponden las mismas. Es por ello que estamos seguros que si las votaciones de los coordinadores se realizan en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, además de contar con un método homologado y validado, tendrán entonces el reconocimiento de todas y cada una de las autoridades que correspondan.

**1.2.12. Exhorta Respetuosamente a las y los Integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que los encargados de la Procuración, Impartición y Administración de Justicia provean: los Apoyos, Ajustes Razonables, Ayudas Técnicas y Acciones Afirmativas necesarias para garantizar el Derecho a la Información y**

**el Acceso a la Justicia efectivo de las Personas con Discapacidad en Igualdad de Condiciones. Lo anterior priorizando la Accesibilidad en la Información e Infraestructura, los ajustes al Procedimiento y Especialización de los Intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas en los procedimientos Judiciales.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 01 de junio de 2016 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Que como parte de los derechos de las personas con discapacidad en la transversalidad de los derechos que les asiste a este grupo de población es el derechos al acceso a la información y a la justicia, para que la promoción del pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad y de su plena participación, por lo que en este punto de acuerdo que se solicita a diversas autoridades para estar en igualdad de condiciones se solicita.

**1.2.13. Exhorta Respetuosamente al Jefe de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Social y al Titular Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos ellos de la Ciudad De México, para que en el marco de sus atribuciones, se lleven a cabo las medidas necesarias para que sean incorporadas a las personas del Grupo de Población Callejera que se ubican dentro del primer cuadro del Centro Histórico de esta Ciudad, en el Protocolo Interinstitucional de Atención a Poblaciones Callejeras de la Ciudad de México.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 15 de junio de 2016 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

El objetivo del presente punto de acuerdo es que se incorporen las personas de las poblaciones callejeras del primer cuadro de la Ciudad de México al *Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México*, por lo que exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad.

**1.2.14. Exhorta Respetuosamente a los 66 Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para que realicen las acciones necesarias a efecto de que sus respectivos Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas; cuenten con personal capacitado para Orientar y Asesorar en Materia del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 20 de junio de 2016 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

La pretensión del presente punto de acuerdo es estar a tono con la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, mismo que ha entrado en vigor en nuestra Ciudad, lo anterior a través de las acciones que se pretende sean realizadas por los encargados de la impartición de justicia en las materias, con el objeto de garantizar el justo y adecuado equilibrio de las relaciones de la sociedad con las instituciones que conforman al Estado Mexicano, así como promover el desarrollo de la sociedad en un marco de certeza jurídica, por lo que si en los Módulos de Atención de cada uno de los Diputados se está preparado será necesario que la población pueda estar informada del tema.

**1.2.15 Exhorta Respetuosamente a las y los dieciséis titulares de los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad De México, para que en el**

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

**Ámbito de su competencia, publiquen en los portales de Internet de las Delegaciones y difundan en sus respectivas demarcaciones territoriales, su Programa de Seguridad Pública.**

El presente punto de acuerdo fue presentado el pasado 27 de julio de 2016 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

La intención en este punto de acuerdo es que cada una de las delegaciones realicen la publicación de en sus páginas de internet, los programas de seguridad pública que mandata la ley, toda vez que las Delegaciones tienen competencia en materia de seguridad pública, por lo que sus titulares cuentan con atribuciones para coadyuvar con las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México en dicha materia.

Como corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las dependencias competentes.

### 1.3. COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- 1.3.1. Comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Rodolfo Ríos Garza.
- 1.3.2. Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Licenciado Hiram Almeida Estrada
- 1.3.3. Comparecencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Doctor Manuel Granados Covarrubias

En el marco de contar con el respeto, garantía y goce del derecho a la Transparencia y Rendición de cuentas que las autoridades nos deben de proporcionar a las y los ciudadanos, diversas autoridades han comparecido ante este órgano legislativo, sesiones, mediante las cuales se realizan diferentes posicionamientos y cuestionamientos como Grupo Parlamentario integrante de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura.

En este contexto el pasado 04 de octubre de 2016 respectivamente se realizó el posicionamiento respecto de la comparecencia del titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Rodolfo Ríos Garza ante el Pleno de esta Asamblea.

Así mismo en fecha 04 de octubre de 2016 se realizó el posicionamiento respecto de la comparecencia del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Licenciado Hiram Almeida Estrada

En este mismo sentido en fecha 20 de noviembre de 2015, se presentó el posicionamiento respecto de la comparecencia del Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Doctor Manuel Granados Covarrubias.

## **TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES**

### **COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

#### **Presidente**

**Diputado José Manuel ballesteros López.**

Vicepresidenta: Diputada Dunia Ludlow Deloya.

Secretario: Diputado Raúl Flores García.

Integrante: Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

Integrante: José Manuel Delgadillo Moreno.

#### **Sesión de Instalación.**

El 06 de noviembre de 2015 tuvo verificativo la declaratoria de la Instalación de la Comisión de normatividad Legislativa, estudios y Prácticas Parlamentarias, así como la designación y aprobación de la Secretaría Técnica, en el mismo acto se llevó a cabo la Memoria de dicha Comisión de la VI Legislatura a los Integrantes de la Comisión.

#### **Primera Sesión Ordinaria.**

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

El 11 de noviembre de 2015. Donde se presentó el análisis, discusión y aprobación las iniciativas con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXVII al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de Comisiones de la asamblea legislativa del Distrito federal para crea la Comisión ordinaria de Atención al Desarrollo de la Niñez. Y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para crear la Comisión Ordinaria de la Diversidad Sexual.

El Diputado José Manuel Ballesteros López puso a consideración de los demás Diputados Integrantes de la Comisión las Iniciativas con proyecto de Decreto presentadas por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática.

### **Segunda Sesión Ordinaria.**

El 16 de diciembre del año 2015 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión en la cual el Diputado Presidente presentó análisis, discusión y aprobación de los proyectos de dictámenes siguientes:

Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por virtud del cual se deroga la fracción XII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por la Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dictamen respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien a realizar las actuaciones

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. Mayra Virginia Rivera Olivares, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la legislatura presente, como resultado de su ineficacia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Paulo César Martínez López, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Dictamen respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17; y se derogan las fracciones XXIV, XXXIII y XXXVI del artículo 62, se reforma el artículo 73; artículo 74; fracciones VI y XI del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Paulo César Martínez López, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Dictamen respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículo 117, fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el artículo 39 fracción LXXXII; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, Integrante del Grupo Parlamentario del partido Encuentro Social.

Dictamen respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo para Exhortar Respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que analice y apruebe la Reforma Política del Distrito Federal, para convertir al Distrito federal en la Ciudad de México, como una nueva Entidad Federativa del pacto Federal, presentada por el Diputado Luciano Jimeno Huanosta, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Humanista.

Dictamen respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América a eliminar definitivamente el



bloqueo comercial financiero y económico contra la República de Cuba, que presentó la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruíz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Dictamen respecto de la Iniciativa de Reforma al párrafo segundo del artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dictamen respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe la inscripción en letras de oro en el recinto Principal la leyenda: “NUESTROS DESAPARECIDOS +43”, así como también, el exhorto a diversas autoridades para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito federal sobre el estado actual de proceso de investigación relacionado con la desaparición forzosa de 43 estudiantes de la escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos y la ruta crítica a seguir hasta el total esclarecimiento y localización de los estudiantes desaparecidos en Iguala Guerrero, presentado por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

El Diputado Presidente puso a consideración los Dictámenes anteriores aprobándolos todos por unanimidad.

### **Tercera Sesión Ordinaria.**

El 28 de enero de 2016, en la Tercera Sesión Ordinaria se presentó el análisis, discusión y aprobación de los dictámenes siguientes:

Dictamen respecto a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que Respetuosamente se Exhorta al Constituyente Permanente, Conformado por los 31 Congresos Locales de los Estados de la República, a No Aprobar La Reforma Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

Política del Distrito Federal enviada por el H. Congreso de la Unión; que presentó el Diputado David Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta Respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este Órgano Legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lengua de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las Sesiones Ordinarias del Pleno, de la Comisión Permanente y en las Comparecencias de Servidores Públicos, para que las mismas cuenten con las accesibles y de esta manera se garanticen los Derechos de las Personas con Discapacidad Auditiva, que presentó el Diputado José Manuel Ballesteros López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de reconocimiento al mérito por la igualdad y la no discriminación, presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado José Manuel Ballesteros López, presidente de la Comisión, puso a consideración la aprobación de los mismos, que resultaron aprobados por unanimidad.

#### **Cuarta Sesión Ordinaria.**

El 25 de febrero de 2016, se llevó a cabo la realización de la Cuarta Sesión Ordinaria, en la cual se presentó el análisis, discusión y aprobación de los dictámenes siguientes;

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

Dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, en cuanto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 122, apartado C, Base Primera Fracción V, incisos c) y e); Base quinta, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones IX, XI, XIX y XX; 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presento el Diputado Iván Texta Solís integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

asimismo se llevó a cabo la aprobación del Proyecto de Desahogo de Consulta que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, respecto de la Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que por su conducto se consulte a la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, sobre la interpretación legal del quórum de las comisiones cuando no hayan sido designados algunos de sus integrantes, a pesar de haber sido asignados espacios en su conformación para un Grupo Parlamentario Específico, que presento el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Al poner a consideración en la votación a los integrantes de la Comisión, fueron aprobados por unanimidad.

### **Quinta Sesión Ordinaria.**

El 17 de marzo de 2016, se llevó la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en la cual se presentó el análisis, discusión y aprobación:

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

Dictamen a la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a fortalecer sus acciones tendientes a mejorar la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal, que presento la Diputada Jany Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En la misma sesión, se presentó el Acuerdo Parlamentario de baja de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, de los Diputados del Grupo Parlamentario del MORENA, el cual se aprobó por unanimidad.

### **Sexta Sesión Ordinaria.**

El 29 de marzo de 2016, se llevó a cabo la sexta Sesión ordinaria de la Comisión, en la cual se presentó el análisis, discusión y aprobación del:

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del recinto legislativo de donceles y allende la leyenda “CIUDAD DE MÉXICO” que presento la Diputada Socorro Meza Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al ponerlo a consideración de los integrantes quedó aprobado por unanimidad.

### **Séptima Sesión Ordinaria.**

El 26 de abril de 2016, se realizó la Séptima sesión Ordinaria de la Comisión, en la cual se presentó el análisis, discusión y aprobación del:

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Constituyente que ha de redactar la Constitución de esta Ciudad Capital, para que en los tiempos y momentos que ordene la ley correspondiente, así como en función de las atribuciones, facultades y el mandato que la misma les confiere, se incluyan en el ordenamiento máximo de la Ciudad de México, los derechos contenidos en todos los programas vigentes y los que se sumen hasta la concreción y formalización del supuesto ya mencionado a realizarse en esta Ciudad Capital, los cuales deberán observar, enunciativa, mas no limitativa, los principios de universalidad, gratuidad, que sean imprescriptibles e inalienables; que presentó el Diputado Paulo César Martínez López, del Grupo Parlamentario del Partido Morena;

Dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambos del Distrito Federal, para eliminar el llamado "Veto de Bolsillo" que presentó el Diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; ambos que aprobaron los integrantes de la comisión por unanimidad.

### **Octava Sesión Ordinaria.**

El 05 de mayo de 2016, tuvo verificativo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en la cual se presentó el análisis, discusión y aprobación por unanimidad, del:

Dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fracción II del artículo del artículo 18 y se adiciona un párrafo a los artículos 47, 59, 60, 79, y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

presentado por el Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### **Novena Sesión Ordinaria**

El 15 de junio de 2016, se llevó a cabo la celebración de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en la cual se presentó el análisis, discusión y aprobación del:

Dictamen a la Iniciativa de Decreto, que propone la Redacción de dos capítulos que podrán ser parte de un Título denominado “Del Cuidado del Medio Ambiente”, uno sobre el agua en la Ciudad de México y otro para impulsar la Cultura del Cuidado de este recurso; con el objeto de que puedan integrarse al articulado de la Constitución de la Ciudad de México, la cual será elaborada por los Diputados de la Asamblea Constituyente, presentada por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática;

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, ambas del Distrito Federal, presentada por el Diputado Gonzalo Espina Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Décima Sesión Ordinaria.**

El 12 de julio de 2016, se llevó a cabo la celebración de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en la cual se presentó el análisis, discusión y aprobación del:

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, el párrafo cuarto del artículo 96, y el párrafo segundo del artículo 153, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del General "Francisco J. Múgica", presentada por la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia en Representación de los Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

### **Décima Primera Sesión Ordinaria**

El 12 de julio de 2016, se llevó a cabo la celebración de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en la cual se presentó el análisis, discusión y aprobación por unanimidad el :

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que realice un reconocimiento en agradecimiento al personal de limpieza que diariamente labora en este Recinto Legislativo y que se establezca el 15 de junio de cada año como el "Día del Personal de Limpieza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal",

que presentó el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### **Décima Segunda Sesión Ordinaria**

El 28 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la celebración de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en la cual se presentó el análisis, discusión y aprobación del:

Dictamen a la Iniciativa de Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 fracción V, apartado C, numeral 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



## DICTÁMENES

Estado actual de las iniciativas y puntos de acuerdo dictaminados, así como pendientes de la: Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios Y Prácticas Parlamentarias.

Estado de los turnos de la Comisión	Total de Turnos Recibidos	
	Recibidas	Porcentaje %
Iniciativas recibidas	32	61.53%
Puntos de acuerdo recibidos	20	38.46%
<b>Total de turnos recibidos en la Comisión de Normatividad</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>

Estado de los turnos de la Comisión	Turnos solo para la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias			
	Recibidas	Porcentaje %	Avance Dictámenes	Porcentaje %
Iniciativas recibidas	20	62.50%	14	43.75%
Puntos de acuerdo recibidos	12	37.50%	11	34.37%
<b>Total de turnos recibidos en la Comisión de Normatividad</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>	<b>78.12%</b>

Estado de los turnos de la Comisión	Turnos para las Comisiones Unidas de Normatividad con Transparencia, Derechos Humanos, Presupuesto, para la Igualdad de Género, Asuntos Político Electorales, Grupos Vulnerables, Administración Pública Local e Infraestructura Urbana			
	Recibidas	Porcentaje %	Avance Dictámenes	Porcentaje %
Iniciativas recibidas	12	60%	0	0
Puntos de acuerdo recibidos	8	40%	4	20%

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

<b>Total de turnos recibidos y avances en las Comisiones Unidas</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>4</b>	<b>20%</b>
<b>Estado de los turnos de la Comisión</b>	Dictámenes aprobados por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias			
	Recibidas	Porcentaje %	A favor	En contra
<b>Iniciativas recibidas</b>	20	62.50%	11	3
<b>Puntos de acuerdo recibidos</b>	12	37.50%	5	6
<b>Total de dictámenes aprobados en la Comisión de Normatividad</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>	<b>16</b>	<b>9</b>

<b>Estado de los turnos de la Comisión</b>	<b>Dictámenes aprobados por las Comisiones Unidas de Normatividad con Transparencia, Derechos Humanos, Presupuesto, para la Igualdad de Género, Asuntos Político Electorales, Grupos Vulnerables, Administración Pública Local e Infraestructura Urbana</b>			
	Recibidas	Porcentaje %	A favor	En contra
<b>Iniciativas recibidas</b>	12	60%	0	0
<b>Puntos de acuerdo recibidos</b>	8	40%	4	0
<b>Total de dictámenes aprobados en las Comisiones Unidas</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

<b>Iniciativas y Puntos de acuerdo presentadas por el Diputado</b>	<b>Avance de las Iniciativas y Puntos de acuerdo presentadas por el Diputado</b>			
	Recibidas	Porcentaje %	A favor	En contra
<b>Iniciativas recibidas</b>	5	25%	2	0
<b>Puntos de acuerdo recibidos</b>	15	75%	4	0
<b>Total de dictámenes aprobados en las Comisiones Unidas</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

**Numero de sesiones de la Comisión de Normatividad y de Comisiones Unidas con Derechos Humanos, Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Asuntos Político Electorales**

<b>Estado de las Sesiones de la Comisión de Normatividad y de Unidas</b>	<b>Total de Sesiones</b>
	Sesiones Ordinarias
<b>Sesiones de Normatividad</b>	12
<b>Sesiones de Comisiones Unidas</b>	4
<b>Total de sesiones la Comisión de Normatividad y unidas</b>	<b>16</b>

## ACUERDO PARLAMENTARIO

La Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias ha realizado el presente acuerdo parlamentario ante la inasistencia consecutiva de sus integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, por lo que por unanimidad de sus integrantes se votó en la Comisión y de igual modo en el Pleno, para quedar como sigue:

**PRIMERO.-** La y los diputados integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y prácticas Parlamentarias José Manuel Ballesteros López, Dunia Ludlow Deloya, Raúl Flores García, Juan Gabriel Corchado Acevedo y José Manuel Delgadillo acordamos dar de Baja de esta Comisión a los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, lo anterior por haberse configurado el supuesto señalado en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al no haberse presentado a la sesión de instalación ni a las cinco sesiones que se han celebrado en la misma aun y cuando fueron debida y legalmente notificados de las mismas, situación que consta en todas y cada una de las listas de asistencia correspondientes a las mismas.

**SEGUNDO.-** El Presidente de ésta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias deberá dar aviso a la Comisión de Gobierno de la Baja de ésta Comisión de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; misma que se realizó a través del Presente Acuerdo Parlamentario; asimismo deberá anexar a dicho aviso copia del presente Acuerdo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Que el Presidente de la Comisión a efecto de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá realizar las acciones que correspondan a efecto de que el Pleno de éste Órgano Legislativo avale el Presente

## FOROS Y/O TALLERES

### **INFORME SOBRE EL TALLER DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

En fecha de 02 de marzo de 2016, se presentó ante el Pleno de este H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Diputado José Manuel Ballesteros López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que en coordinación con el Instituto para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitaciones permanentes al personal de dicho órgano en materia de derechos de las personas con discapacidad, donde fue turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables.

Aunado a lo anterior, el día lunes 13 de junio de 2016 se llevó a cabo la inauguración, contando con la presencia del Diputado Raúl Flores García, el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, y el Ingeniero Fidel Pérez de León, asimismo el primer día del taller “Los Derechos de las Personas con Discapacidad” con sus respectivos ponentes, teniendo la siguiente programación:

## 2 ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA.

Los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las y los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y tienen por objeto recibir todas aquellas queja, demandas y denuncias por parte de las y los ciudadanos que habitan o transitan en la Ciudad de México.

### MÓDULO ARENAL.

Este Módulo de orientación y quejas ciudadanas se ubica en la calle, colonia misma que se han realizado un total de 1518 gestiones, entre orientación y atención a las quejas ciudadanas; además de realizar de manera frecuente cursos, talleres y actividades plásticas, dentro de las que destacan:

Informe anual del Diputado José Manuel Ballesteros López, Distrito 11 local, periodo del 5 de diciembre de 2015 al 15 de septiembre de 2016

CANTIDAD DE CLASES	ACTIVIDADES DEL MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS	BENEFICIARIOS
84	Clases de Ajedrez	105
26	Clases de Pintura en Cerámica	108
1	Clases de Tejido	1
208	Clases Estilismo Profesional	2397
30	Danza Regional y Folclórica	129
50	Taller de Foami y Fofuchas	83
208	Clases de Zumba	7211

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

15	Sesiones a Grupos de Adultos Mayores	619
4	Eventos del Día de las Madres	1052
5	Visitas Guiadas	220
14	Jordana Integral, Asesoría Jurídica, Asesoría en Tramites ante el Registro Civil, Atención Ciudadana, Tramite de la CURP, Tramite de la tarjeta de INAPAM, Gestión Ciudadana, Consulta Médica, Corte de Cabello, Planchado de Cejas, Decorado de Uñas, Pintura en Pellón y Demostración de Ajedrez	2213
Asesoría Jurídica		727
Asesoría Notarial		43
Asesoría en Tramites ante el Registro Civil		102
Atención Ciudadana (Brindada por la Coordinadora)		386
Audiencia Pública del Diputado José Manuel Ballesteros López		67
Asesoría Notarial		43
Atención Psicológica		1094
Consulta Medica		442
Certificados Médicos Escolares		146
Servicios Brindados en el Curso de Estilismo Profesional		929
Entrega de Juguetes		1073
Donación de Piñatas para Posadas		250
TRAMITES ANTE EL GOBIERNO DE LA CDMX Y LA DELEGACION		BENEFICIARIOS

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

VENUSTIANO CARRANZA		
Trámite ante la Tesorería y Sistemas de Aguas de la CDMX		37
Tramite de CURP		70
Tramite de la tarjeta de INAPAM		152
Tramites de Apoyo Social ante la Delegación Venustiano Carranza, Beca Jefas Madres de Familia, Adultos Mayores y Discapacidad		128
Tramite de la Beca de Experiencia Joven		6
Trámite para Donación de Aparato Auditivo		2
Trámites para Obtener Lentes de Lectura		127
Tramites de Apoyo Alimentario ante el DIF CDMX		2035
Trámites para Ingresar al Programa Bebe Seguro ante el DIF CDMX		71
Trámites para Solicitar Cuna de CDMX		15
Tramite de Entrega de Laminas Galvanizadas		250
Trámite para Pintura en Fachada Domiciliaria		294
Trámite para la Entrega de Tinacos		29
CANTIDAD		
28	Jornadas en Coordinación con el Gobierno de la CDMX: Mastografía, Química Sanguínea y Colposcopia	1581





## **PRIMER INFORME DE LABORES**

### **DISTRITO XI**

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016

## DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ

Informe de Actividades del Primer Año Legislativo

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Septiembre de 2016